



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 2 Núm 22 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., diciembre 15 de 2023



BAHÍA DE OHUIRA,

UNA LUZ POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD

DIMENSIONAR LOS PROBLEMAS
PARA RESOLVERLOS

DEPARTAMENTO DE QUEJAS

LXXV Aniversario de la Declaración Universal
de los Derechos Humanos

**DERECHO HUMANO
A LA VIVIENDA**

**FRANJA DE GAZA,
BAJO EL CIELO RECLUSO**

DESAPARECIDOS 2023

JESÚS MICHEL JACOBO

**ANIVERSARIO DE
LOS DERECHOS HUMANOS**



Editorial

Con la prisa de otros años se va este 2023. Y con la inquietud de qué nos traerá 2024 esperamos su arribo. Un buen ejercicio en estos días es hacer un repaso de lo vivido en el transcurso de los meses anteriores. Difícilmente podemos olvidar que en el alba del presente año amanecimos con el llamado Culiacanazo 2.0. Era el 5 de enero y la ciudad de Culiacán estaba sitiada y otros seis municipios también despertaron con las malas nuevas de saberse sitiados por grupo delincuenciales y con una fuerte movilización de policías, Guardia Nacional y Fuerzas Armadas.

Octubre no fue un buen mes para la seguridad de la mujer sinaloense. La jefa de ISMUJERES declaró ese mes como el peor del año por el número de víctimas que cobró entre las mujeres. Tampoco octubre puede verse como generoso para la agricultura y el bienestar de amplias poblaciones en Sinaloa, pues la tormenta Norma trajo agua, pero no llegó con ella a las presas, al menos no con la suficiente para garantizar el ciclo agrícola invierno primavera. El cuerpo del líquido vital se derramó en los valles y las ciudades cercanas, haciendo vivir horas y días con el Jesús en la boca a miles de familias en Ahome, Guasave, Navolato y Mazatlán.

Con una buena cosecha de maíz este año en nuestra entidad, la satisfacción de un deber cumplido no se vio complementada con el pago de dicha producción como lo demandaban los productores y que podía cubrir los gastos de operación y un remanente para la sobrevivencia familiar. Una larga y accidentada lucha vivieron los maiceros frente al Estado Mexicano que mostró pocas habilidades para llegar a acuerdos y luego limitada disponibilidad de recursos para cumplirlos. Las consecuencias de no encontrar el aconsejable vértice entre las propuestas de los productores y la idea fija desde la autoridad de que sólo se atenderían superficies de hasta 15 hectáreas y con un determinado rendimiento de producción por hectárea, dio al traste con muchas cosas.

Culiacán se vistió con una segunda Feria Internacional del Libro. Ésta fue más grande, rica y concurrida que la primera. Ya se tienen tres municipios que organizan sendas ferias del libro que en muchos aspectos ganan espacio a las expresiones de violencia que no faltan y, de alguna manera, también al entorno de la enajenante vida comercial, que desvía atención y recursos. Las ferias del libro vienen a pulir el rostro de Culiacán, Los Mochis y Mazatlán. Vemos mayor congruencia ahora entre la existencia de tantas universidades públicas y privadas en el estado, con una enorme masa de estudiantes y la anemia en bibliotecas y librerías. Con las ferias del libro estas ciudades han alcanzado la mayoría de edad.

La ausencia de reservas territoriales y de vivienda para Los Sin Casa, esos que por sus magros ingresos no son sujetos de créditos hipotecarios, se asoma reclamando el necesario alivio a tan sentido problema. Esperamos también que ese alivio se asome antes que se convierta en otro dolor de cabeza de la vida pública.

No hay reserva de agua suficiente en las presas de Sinaloa para garantizar el ciclo agrícola 2023-24, pero siendo la menor disponible en lo que va del siglo, con una administración democrática y equitativa, bien puede ayudar a resolver el consumo humano y lo que demanden los cultivos y superficies que se aprueben. Es muy importante que en dicha administración queden fuera las manos que siempre han impuesto sus intereses. La autoridad tiene una gran responsabilidad en ello.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón

Eduardo Solís Velázquez

José Lorenzo Meza García

Enrique Díaz-Terán Capaceta

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Irene Santos Quintero

Isabel Cristina Guerrero Sandoval

Katia Ximena Ruiz Ortiz

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000

Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com

DIMENSIONAR LOS PROBLEMAS PARA RESOLVERLOS

por Oscar Loza Ochoa*

*Había una lucha, pero nadie se daba cuenta.
Se producía en la oscuridad, en las horas malignas,
cuando las manos se despiertan con vida propia.*

Julia Álvarez

No pocas cosas están en crisis en México.

El sistema político mismo tocó fondo en 2018 y el extraordinario comportamiento electoral del pueblo buscó darle oxígeno y una vida de mayor compromiso social.

Pero hay renglones vitales en la vida nacional que no dejan de ser heridas sangrantes, como los homicidios, los desplazamientos internos y la desaparición forzada de personas, que juntos conforman una crisis humanitaria para el país.

Enfrentar esos problemas no ha sido ni es un desfile de carnaval, es verdaderamente un reto histórico para un Estado democrático.

Renuncia en la CNB

Karla Quintana renunció en agosto pasado a la Comisión Nacional de Búsqueda.

Sin entrar a las razones de fondo de su dimisión, nos llamó la atención su denuncia de que el gobierno federal pretende disminuir la cifra de personas desaparecidas del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, no Localizadas y Localizadas.

Un periódico de Sinaloa no dejó pasar inadvertida la noticia y se puso a hurgar en los entresijos de las dependencias para dejar en claro la situación que guarda el tema.

El esfuerzo de la investigación arroja que en Sinaloa para 2022 el Registro Nacional anotó 762 denuncias por desaparición, mientras que la Fiscalía General del Estado llegó a la cifra de 962.

Inexplicable resulta comparar el registro de personas desaparecidas entre enero y octubre del presente año,

pues para la FGE la cantidad es de 588 denuncias, mientras el registro federal llega a 323.

¿Por qué la diferencia tan notable? ¿En qué dependencia del gobierno federal puede haber interés especial en presentar cifras que pretendan dibujar un

fenómeno con menor estatura que la que realmente tiene?

No le encuentro punta ni molote a este asunto. No encaja bien en un gobierno democrático ni ayuda en lo más mínimo a encontrar las verdaderas dimensiones del problema de la desaparición forzada, mucho menos a diseñar la solución que remedie un problema del tamaño de la desaparición

forzada de personas en México.

Hasta hoy el comportamiento de los registros por la autoridad de Sinaloa en materia de denuncias sobre desaparición forzada de personas tiene más parentesco con nuestra dolorosa realidad.

Y es, sin duda, la mejor medida para conocer las proporciones del fenómeno y elaborar con mayor tino las políticas públicas que se encaminen hacia la solución de ese problema cuyos orígenes nos remontan a 1975 en Sinaloa.

Ocultar cifras sólo nos llevará a la opacidad sobre el tema, a tratar de confundirnos sobre los alcances del problema.

El próximo año 2025 se cumplirá el medio siglo de la práctica de la desaparición forzada de personas en Sinaloa.

Por la fecha tan cercana y por la desgastante permanencia del flagelo que priva de la libertad a



hombres y mujeres sin que haya consecuencias ante el Estado, la sociedad mexicana debe plantearse el qué hacer para detener su lastimoso desarrollo.

Todos debemos preguntarnos, si Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Perú, que padecieron dictaduras militares y que practicaron la desaparición de luchadores sociales en los mismos primeros años en que México lo hizo, fueron capaces de expulsar esas dictaduras y detener la desaparición forzada, *¿por qué nuestro país sin esas dictaduras no puede detener esa práctica nefasta?*

Expo Libros Derechos Humanos

Con motivo del LXXV aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y por coincidir este año con el XL cumpleaños de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, realizamos una Expo del Libro Derechos Humanos en la Plazuela Obregón los días 8 y 9 del presente mes.

Las actividades que vistieron la Expo son dignas de mencionarse para que los interesados en conocerlas midan los alcances de las mismas: *teniendo a la vista no menos de medio millar de textos (una buena parte de nuestra biblioteca), en la primera jornada hubo lectura de poemas, artículos y ensayos sobre el tema razón de ser de la CDDHS y de cada uno de nosotros.*

El segundo día tuvimos como invitado al histórico defensor y promotor de los derechos humanos en Baja California, José Luis Pérez Canchola.

La última tarde de la Expo en la Plazuela Obregón, el defensor y protector de los migrantes en la frontera norte regaló una brillante conferencia sobre Migración y Derechos Humanos.

Nuestro amigo conferencista le puso números a la migración, le dio rostro humano a la situación que mujeres, niños y hombres padecen en su viacrucis por encontrar un segundo lugar donde poder continuar la vida junto a sus familias.

La migración tiene raíces que se ubican ahora en Centroamérica, en el Caribe, en África, en Asia y cuyo vértice es Tijuana.

La solidaridad que organismos humanitarios y el Ayuntamiento de Tijuana les brindan alimentan una desesperada esperanza, que es su último refugio y recurso en una ciudad forjada por migrantes.

Los migrantes que buscan una oportunidad en Tijuana para internarse en los Estados Unidos no son los cientos de hace algunos años, son decenas de miles que ven pasar los días y crecer el número de personas que buscan refugio o asilo temporal o definitivo en la gran y bella Tijuana. La situación se agrava para encontrar alimentos, cobijo y medicinas para esos migrantes cuando México acepta las presiones de Estados Unidos para recibir a los deportados de otros países como país alterno.

Ante ello, los esfuerzos de organismos religiosos y otros de carácter humanitario, se achican al agrandarse las demandas de asistencia.

José Luis Pérez Canchola habla de una amenaza en pleno crecimiento: *la ausencia de una política de Estado para atender el fenómeno de la migración permite el reclutamiento forzado de los jóvenes por el crimen organizado.*

Y hace el llamado urgente a detenerlo.



Conferencista. José Luis Pérez Canchola, defensor y promotor de los derechos humanos en Baja California

**Enlace con Instituciones de la CDDHS*

DEPARTAMENTO DE QUEJAS

LXXV Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

En conmemoración del 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, por primera vez en la historia de este organismo llevó a cabo la “Expo Libros Derechos Humanos”, la cual se celebró los días 8 y 9 de diciembre del año en curso, contando con diversas actividades que iniciaron con la inauguración de la exposición de la biblioteca interna de este organismo, todos relacionados con temas de derechos humanos, llevada a cabo en la Plazuela Obregón de esta ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

Que dicha exposición estuvo compuesta por aproximadamente 450 libros que se presentaron para efecto de consulta y lectura de los mismos, para el público en general; contando con un área de lectura y la entrega de certificados a los menores presentes, precisando que se exhibieron libros de derechos humanos en general (a la salud, a la libertad, a la educación, a la vivienda, a la libertad de expresión, de legalidad, etc.), así como de los jornaleros agrícolas, de los adultos mayores, de los discapacitados, pueblos originarios,

desapariciones forzadas, de las mujeres, de los niños, de las víctimas de delito, como de diversos temas. Con esa misma fecha, también se llevó a cabo un taller de lectura de los libros expuestos, dinámica que estuvo debidamente asistida en el desahogo de dicho taller.

Que con fecha 9 de diciembre se dio continuidad a la programación que se había diseñado para esas jornadas, destacando la conferencia denominada “Migrantes Hoy”, expuesta por el Maestro José Luis Pérez Canchola, primer Procurador de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, conferencista que entre otros cargos se desempeñó como Director de la Academia de Policía de la Ciudad de México, Consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y a la fecha Jefe de Oficina del municipio de Tijuana para la Atención de Migrantes, conferencia que consideramos fue un éxito total por la nutrida asistencia de público en general, para posteriormente proceder a la clausura de los eventos.

Fue el día 10 de diciembre, cuando se conmemora la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se llevaron a cabo los homenajes póstumos de nuestros fundadores, la Dra. Norma Corona Sapiens, Lic. Jesús Michell Jacobo y de Jorge Aguirre Meza, a los que se les recordó con sus respectivas ofrendas florales.

Trabajo en números. En el presente periodo comprendido del 11 de noviembre del 2023 al 10 de diciembre del mismo año, se atendieron un total de 21 quejas, precisando que 12 fueron calificadas como asesorías, 05 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 04 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 05 en trámite.



La participación de las nuevas generaciones

*Responsable Departamento de Quejas

DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA

por Isabel Cristina Guerrero*

Uno de los problemas fundamentales de la actualidad es garantizar que todo ser humano cuente con un espacio seguro, confortable y asequible en el que pueda desarrollar una familia, su personalidad y su intimidad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, párrafo séptimo, ha dispuesto como parte de su contenido social que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, y agrega la necesidad de desarrollar instrumentos legales y el establecimiento de apoyos para alcanzar la plena cobertura; así también lo señala el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al establecer que el contar con una vivienda es una condición indispensable para que todo el mundo pueda acceder un nivel de vida adecuado, a la salud, a la alimentación y al bienestar de sí mismo y de su familia.

En Sinaloa un grupo de activistas del centro, norte y sur del Estado anunciaron el movimiento social de nombre “*Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a la Vivienda y las Reservas Territoriales*”, el movimiento social tiene como objetivo reivindicar el acceso a la vivienda de miles de familias desplazadas por la violencia o desastres naturales.

Los activistas señalaron que la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable son órganos encargados de gestionar y comprar reservas territoriales, adecuarlas y promover la construcción de viviendas para los más necesitados, acciones que no se han visto reflejadas.



Miembros de la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a la Vivienda

Dicho grupo menciona que el Gobierno del Estado ni siquiera cuenta con un censo de personas desplazadas, que viven en invasiones o en situación de calle, por lo que no ha realizado una inversión para atender este problema.

En Mazatlán hay 74 invasiones donde más de 7 mil familias viven de manera irregular, sin servicios públicos, mientras en el resto del Estado señalan que hay alrededor de 22 mil viviendas abandonadas por Infonavit y que han sido invadidas por personas desplazadas.

Los activistas tienen dos propuestas, que CVIVE y SEBIDES trabajen en la gestión y adquisición de terrenos y que el Gobierno Federal invierta en la construcción de viviendas y las ofrezca al precio de costo a las familias desplazadas.

Una de las tareas de la Coordinadora Estatal será coadyuvar a la búsqueda de estas reservas territoriales en los 18 municipios, para hacer las propuestas de compra al gobierno del Estado y con ello avanzar en el objetivo común que es ofrecer alternativas de vivienda digna y con certeza jurídica para familias de escasos recursos económicos.

En la actualidad, millones de mexicanos viven en asentamientos precarios que carecen de servicios y equipamientos mínimos, donde los tiempos y costos de transporte para tener acceso al trabajo, la educación y el abasto, son elevados.

El derecho a la ciudad y a la vivienda involucra aspectos fundamentales del hábitat como la seguridad jurídica, la disponibilidad de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, de salud, educación y trabajo.

Aun cuando los programas nacionales de vivienda han planteado el derecho a la ciudad como base para la determinación de las estrategias y líneas de acción que definen la política de desarrollo inmobiliario, éstas no se han llevado a la práctica, a juzgar por lo señalado en los diagnósticos estipulados en el nuevo programa de vivienda, así como los resultados que indica el informe emitido por el Ayuntamiento de Culiacán, en donde se expone el crecimiento de la vivienda periférica precarizada.

Comprar una casa o departamento en Culiacán es casi una misión imposible debido a los altos precios de los inmuebles y los bajos salarios de los habitantes; sin

embargo, este no es el único problema que rodea al tema de vivienda en el municipio.

De acuerdo con autoridades, especialistas y activistas en materia de derechos humanos y de vivienda, la problemática de vivienda en Culiacán alcanza una gran complejidad que gira en torno a diferentes fenómenos socioeconómicos, culturales y de ordenamiento territorial, problemas que van desde el déficit de vivienda de interés social, la falta de regularización de asentamientos humanos irregulares y el rezago habitacional, hasta la necesidad de normativas y reglamentos que regulen el uso del suelo y el ordenamiento territorial.

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, afirma que hay un déficit de vivienda en Sinaloa, que se debe atender, pero antes es necesario resolver el problema de la certeza jurídica y de la adquisición de reserva territorial por parte del Gobierno Federal, quien planeará y entregará viviendas, lotes dignos y donde se puedan hacer con los debidos servicios.

El pasado lunes 4 de diciembre del presente año un grupo de miembros de la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a la Vivienda, entre los que destacan Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Sergio Hernández Chávez, Sara Acela Galaviz Navarro y Camelia Anaya Bojórquez, estuvieron en huelga de hambre, para

demandar que se concretara la adquisición de reservas territoriales para los diferentes municipios donde se ubica el movimiento, que se incluya un renglón en el presupuesto 2024 del Gobierno del estado y que cesen los procesos penales en contra de los activistas por conseguir reservas territoriales y vivienda popular.

Se partió de los compromisos hechos por la autoridad estatal y de un año 2023 que ya agoniza sin que se cumplan dichos compromisos, dejar pasar en esas condiciones el mes de diciembre y el presente año, era sentar un mal precedente.

Esperábamos una respuesta rápida de parte de las autoridades y las negociaciones no se hicieron esperar. Veintiséis horas después de iniciada la huelga de hambre se firmó un convenio entre los ayunantes y el director de CVIVE, Antonio Castañeda, y el subsecretario de gobierno, Rodolfo Jiménez.

Los acuerdos ratifican los adelantos que hay en la designación del terreno reserva territorial en Mazatlán, acelerar la adquisición de un terreno con los mismos fines en los municipios de Guasave y Ahome, mientras en Culiacán se busca un espacio territorial del ayuntamiento para aliviar la situación de las familias desalojadas del predio “Valle del Agua”.

La huelga de hambre deja un buen sabor de boca por los resultados y por la alta moral en que vive el movimiento de “Los Sin Casa”.



Desalojo del predio “Valle del Agua”

FRANJA DE GAZA, BAJO EL CIELO RECLUSO

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

La Franja de Gaza, nombrada la prisión al aire libre más grande del mundo, es un territorio costero ubicado a orillas del mar Mediterráneo, mide alrededor de 40 km de largo y 11 km de ancho, dentro de la cual habitan alrededor de 2.1 millones de personas, incluidos aproximadamente 1.7 millones de refugiados palestinos según la ONU (cifras anteriores a la guerra actual).

Gaza está rodeada por una valla electrónica y un muro de hormigón construidos por Israel, conocida como una de las fronteras más militarizadas del mundo.

Israel ejerce control sobre el flujo de bienes y personas en Gaza, situación que ha llevado al impedimento de la importación de productos esenciales, la limitación de las exportaciones, restricciones en la entrada de personal para ayudar a la población, así como la salida sin autorización.

Además, se ha restringido el acceso a atención médica y se ha bloqueado el paso de camiones que transportan alimentos, se ha obstaculizado la red de túneles que conectaban la Franja con el exterior y que se utilizaban para el suministro y contrabando de bienes.

Gaza ha estado bajo un bloqueo por tierra, mar y aire, resultado de una serie de eventos y conflictos políticos entre grupos en la región.

Después de que el grupo militante Hamas tomara el control de la Franja de Gaza en 2007, Israel, junto con el apoyo de Egipto, impuso restricciones en los movimientos de bienes y personas hacia y desde Gaza.

La preocupación principal de Israel ha sido la seguridad, ya que considera a Hamas como una organización terrorista.

El conflicto en la Franja de Gaza tiene raíces históricas complejas, pero en términos generales, involucra disputas territoriales, identidad nacional, y tensiones religiosas entre israelíes y palestinos.

Ha sido un punto focal del conflicto israelí-palestino durante décadas, después de la creación del Estado de Israel en 1948, las tensiones aumentaron, y la Franja de Gaza quedó bajo control de Egipto.

En 1967, durante la Guerra de los Seis Días, Israel ocupó la Franja de Gaza, y aunque en 2005, Israel retiró sus colonias y tropas de Gaza, mantuvo un bloqueo total, siendo así que la Franja ha estado sometida a un bloqueo económico y militar por parte de Israel y Egipto, lo que ha tenido un impacto significativo en la vida de sus habitantes.

Factores como el bloqueo israelí, la gobernación de Hamas, y los ataques y lanzamientos de cohetes han contribuido a la persistencia de tensiones y conflictos en la región.

El bloqueo israelí, ha provocado una crisis humanitaria. El 81,5% de la población de Gaza vive bajo el umbral de la pobreza, el 46,6% está desempleada, y el 40,7% de los hogares padecen inseguridad alimentaria grave, las condiciones de vida son precarias, con limitaciones en el



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2020

BBC

suministro de electricidad y agua, escasez de alimentos y dificultades para acceder a atención médica adecuada.

Antes de los recientes ataques en la Franja de Gaza, la población ya enfrentaba condiciones difíciles debido al prolongado bloqueo impuesto por Israel y Egipto, cuatro de los seis cruces entre la Franja y el Estado hebreo estaban inoperativos, y los otros muy limitados.

Ahora Israel ha cerrado todos los cruces de sus fronteras y ha empezado a bombardear el único posible, el de paso de Rafah a Egipto, que también está cerrado.

El 7 de octubre de este año, Hamás y otros grupos militantes asentados en Gaza lanzaron un ataque transfronterizo contra Israel que mató a unas 1200 personas, según funcionarios israelíes.

En represalia, Israel lanzó una campaña militar para erradicar a Hamás que ha devastado Gaza. Tras el ataque, Israel bloqueó en Gaza la electricidad, comida, combustible, el agua y el gas, además ordenó un “sitio total” del territorio.

Posteriormente, el 9 de octubre las fuerzas militares israelíes comenzaron una ola de bombardeos a Gaza con ataques aéreos durante horas y días, privando de la vida a miles de hombres, mujeres y niños que habitan la región.

A pesar de todo el movimiento social que el ataque a Gaza ha provocado, y la preocupación mundial, Israel afirma que debe continuar con los ataques aéreos contra Gaza para eliminar a Hamás y liberar a los rehenes, y que “cualquier muerte y sufrimiento de los civiles es doloroso, pero no tenemos otra alternativa”, ha dicho a la BBC el portavoz del ejército israelí, el teniente coronel Richard Hecht.

Ha existido una gran malversación de la información por parte del gobierno de Israel, pues son muchas las evidencias de que han manipulado imágenes, videos, y hasta testimonios de supuestos rehenes, esto con el objetivo de generar tensiones contra Gaza y Hamas, y de esa manera justificar los ataques masivos que han enviado a la Franja, dejando las ciudades en total destrucción y a sus habitantes en una zona de guerra activa.

Funcionarios de los organismos de la ONU que operan en Gaza pidieron a la Asamblea General de la ONU un alto al fuego humanitario, y la entrada de suficiente ayuda humanitaria para reactivar los servicios posibles en la Franja.

Además, se pidió a los Estados miembros actuar de inmediato para impedir más muertes y hacerles llegar los recursos necesarios para la sobrevivencia de toda persona que se encuentra actualmente en el territorio.

El conflicto se ha convertido en mucho más que una lucha por el territorio, pues desde hace décadas el pueblo palestino se ha enfrentado a todo tipo de violaciones a sus derechos humanos en manos de Israel, durante años los



ONU. Organismo mediador

habitantes de Gaza han vivido en condiciones precarias, sin embargo, la situación actual es de emergencia total, pues es devastador e irreparable el daño ocasionado, miles de hombres, mujeres y niños están siendo atacados desde principios del mes de octubre, sin que a la fecha cesen los ataques.

JESÚS MICHEL JACOBO

por Leonel Aguirre Meza*

Corrían mis años mozos, iniciaba mi carrera de derecho con la idea de incursionar en el área de la justicia, de conocer a esa señora con la mirada cubierta que garantizaba (en teoría) imparcialidad; pero empecé a conocer situaciones de injusticia que denunciaban algunos jóvenes ilustres, valientes que a su vez hablaban en sus discursos de abusos, explotación en campos agrícolas, de la exigencia de amnistía a presos políticos, entre otras cosas.

Para mí, iluso abogado que en la Facultad de Derecho me hablaban del concepto de justicia como algo sagrado, pero comparativamente hueco con lo que me enseñaba la realidad en las cárceles, en los campos agrícolas, en lo que se sabía de jóvenes desaparecidos por guardias blancas, culpándolos por su participación en la protesta social, en sus deseos de cambio social, por eso y por otras razones de acusación injusta fueron candidatos a la represión, al destierro y a la tortura, encierro, muerte o desaparición forzada por entes de autoridad, cuya identidad nunca se supo o apenas recientemente se conocen a algunos.

Personalmente conocí al Lic. Jesús Michel Jacobo en un evento organizado por los colegios de abogados para tratar temas sobre derechos humanos, inseguridad, abuso de autoridad y tortura.

Estaba acompañado de la Dra. Norma Corona y fueron parte de un evento repleto de abogados que todos queríamos conocer y escuchar.

Mi primera impresión de la figura de aquel imponente Michel fue sorprendente, le rodeaba un aura de brillantez intelectual, de valentía y de estar dispuesto a auto protegerse hasta las últimas consecuencias; prueba de ello, se cuenta que durante una acción de la policía donde lo quisieron detener en el aeropuerto de Culiacán, éste simplemente sacó una granada de mano, y dijo: *“pues si me quieren llevar, nos vamos todos”*. Valiente y arrebatación que pondría fin al operativo.

De esas y muchas otras anécdotas debe haber sobre este personaje, habría que ver en donde están plasmadas y recuperarlas para el archivo histórico.

Participó como líder de abogados mostrando su liderazgo social en temas sobre seguridad pública en la necesidad del reinado del derecho.

Su pluma fue su principal arma y protección, en sus textos trataba públicamente temas de corrupción, de defensa de

indígenas, entre otros y sus protestas son recordadas con honor y respeto.

Su lucha fue engrandecida, porque siempre tuvo la cercanía y solidaridad de otros distinguidos defensores de los derechos humanos que fueron pilares del movimiento por la defensa de los derechos humanos en el noroeste del país y particularmente en Sinaloa.

Personajes como Norma Corona, Carlos Alberto Moran Cortez, Manuel Ozuna Zatarain y Rafael Cabrera Cortez, quienes desafortunadamente ya se nos adelantaron y han de andar como duendecillos cerca de Dios, sugiriendo como mejorar el cielo.

¿Cuánto debemos hoy los sinaloenses al valiente, histórico y productivo cambio que generó el movimiento de los derechos humanos del que formaron esos personajes?

Michel y su pluma fueron únicos. Jesús era muy crítico, de espíritu arrojado e implacable en sus pronunciaciones públicas.

Agradecidos estamos todos los integrantes que aún continuamos en el movimiento por la defensa y protección de los derechos humanos, quienes seguimos manteniendo la luz que genera la antorcha encendida por los luchadores que ya no están con nosotros, pero que moralmente nos convocan a seguir adelante.

Siendo justos, hay que reconocer el liderazgo del profesor Oscar Loza Ochoa, quien es de los miembros defensores más activos en causas sociales en la comunidad de los derechos humanos, involucrado siempre en causas importantes y de conocimiento, incluidas aquellas que si bien no son novedades en nuestro Estado, apenas los estamos tratando, como el tema del medio ambiente que afecta a nuestros hermanos indígenas, sobre todo a la comunidad Yoreme en el norte del país.

No sabemos quién ordenó el homicidio de Michel el 16 de diciembre de 1987, pero la impunidad siempre es muy mal agradecida.

Michel pisó muchos callos de gente poderosa, pero la verdad algún día se sabrá. Verdad que sería el mejor reconocimiento a la vida y a la obra de Jesús Michel.

¡Viva Jesús Michel!

*Presidente de la CDDHS

BAHÍA DE OHUIRA,

UNA LUZ POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD

por Enrique Díaz-Terán Capaceta*

*¡Aquí No!, grito de defensa
Por la vida, su cultura y su dignidad
Nación Yoreme-Mayo*

La Bahía de Ohuira es una belleza natural y muy rica en recursos de flora y fauna marina. Ese lugar de ensueño se ubica en las costas de la sindicatura de Topolobampo, municipio de Ahome, Sinaloa, con 7 Comisarias y 19 localidades, habitadas por 9551 personas en una superficie de 782.91 km², según datos del INEGI.

En su población ribereña, destaca la Nación Yoreme-Mayo, ellos dicen que como parte de la naturaleza, sus antepasados les dejaron valiosas enseñanzas para vivir en armonía, respeto, cuidado y/o defensa del medio ambiente que es vida y salud.

El pueblo Yoreme que habita las comunidades de Lázaro Cárdenas, el campo pesquero de Paredones y otras más localidades en la Bahía, están sufriendo una investida criminal desde hace más de diez años por una empresa trasnacional de capital alemán, para instalar una industria y producir gas amoniaco, 2 mil 200 toneladas métricas diarias, llamada Gas y Petroquímica de Occidente (GPO).

La complacencia y autorización de los gobiernos priistas de ese tiempo, dígame Labastida Ochoa, con visión y práctica neoliberal, no es de extrañar. Pero, con el nuevo gobierno de la 4T que sigue los mismos lineamientos.

El significado que representa la instalación de esta Planta Petroquímica para los auténticos y conscientes Yoremes Mayos, es la destrucción de su habitat, del medio ambiente, de su cultura, de la vida, es la planta de la muerte, es el capitalismo voraz, destructor del derecho humano a la vida, a la salud y a tener una existencia digna.

Su lucha contra esas imposiciones mortales, de opresores extranjeros y como siempre, con la complicidades de opresores traidores a la Patria nacionales y regionales, también, contra los traidores a sus tradiciones, en lo público, en la calle, medios de comunicación tradicionales, digitales y sobre todo se ha sabido defender en los tribunales nacionales e internacionales, los amparos interpuestos en el Poder Judicial Federal han resultado benéficos para detener el avance de la instalación de la planta de la muerte.

El *¡Aquí No!*, manifiesta también la tolerancia y alternativa, hasta hoy pacíficas, para la empresa GPO por los Yoremes. Dicen las comunidades afectadas: *instalen esa empresa de la muerte donde haga menos daño al medio ambiente y al ser humano, pero aquí no.*

El pasado 7 de Diciembre, los sinaloenses despertamos con un nuevo gran golpe contaminante y criminal, los medios de comunicación nos dan la noticia, *“se firma un acuerdo para la instalación de otra petroquímica contaminante y destructor del medio ambiente, una industria para producir Metanol, se dice que se trata de un proyecto de la empresa Pacifico Mexinol que junto a Transition Industries LLC y la Corporación Financiera Internacional (IFC), instalarán en el puerto de Topolobampo una industria que producirá metanol”*, periódico Noroeste.

Se anuncia una inversión de 2 mil 200 millones de dólares, capitales del IFC, grupo perteneciente al Banco Mundial y capitales de empresas estadounidenses. Con una producción de metanol de 145 toneladas métricas por día; una producción de mil 800 millones de toneladas métricas de metanol azul por año a partir de gas natural con captura de carbón.

Se dice, y resaltan, *“que la responsabilidad de Pacifico Mexinol con la gestión sostenible de los recursos y sus vecinos, se extiende mucho más allá de la producción de metanol con emisiones ultra bajas de carbón, el proyecto ha estado interactuando con partes interesadas locales por más de cuatro años, escuchando a los miembros de la comunidad local para comprender sus necesidades e inquietudes.”*

Cuándo esas empresas se preocupan por comprender las necesidades e inquietudes de quienes padecen el flagelo de sus contaminaciones para buscar su bienestar. Son las dos caras de la misma moneda del sistema, no pueden estar separados.

Topolobampo sigue en las noticias; la Bahía de Ohuira y las comunidades de la Nación Yoreme Mayo son un ejemplo de lucha de dignidad en defensa de sus derechos humanos, de su historia, cultura, de la naturaleza que es vida.

Se ve una luz de lucha digna por la vida en la Bahía.

Dice Paulo Freire; *“Cuando el opresor obstaculiza al oprimido en su lucha, comete un acto de violencia”*.

Defendamos con arrojo y dignidad la vida en la Bahía de Ohuira y Topolobampo, que el capital neoliberal destructor no descansa, otro proyecto de igual magnitud amenaza estas tierras llenas de riqueza natural.

No la dejemos morir.

*Colaborador de la CDDHS

DESAPARECIDOS 2023

por Sara Acela Galaviz Navarro*

*Nada resulta tan inhumano
como la desaparición de un ser querido*

Se acercan esos tiempos de convivencia familiar y cómo duele ver lugares vacíos en las mesas, en las habitaciones y en los demás espacios de los hogares en donde cada madre, cada hermano, cada hermana e hijos lloran la ausencia del ser querido desaparecido.

Miles de familias en México buscan a sus desaparecidos. Sabemos de ante mano que no es un camino fácil, además del dolor y la angustia personal, pasamos por un sin fin de situaciones, muchos obstáculos burocráticos y políticos. En México hay aproximadamente 111 mil personas desaparecidas desde 1964. Detrás de cada una de ellas hay una madre, una hermana, hermano o amigo buscándole. No pierden las esperanzas de encontrarlos, vivos o muertos. Sin embargo, miles de madres están desesperadas por la ola de violencia que se vive en el país en las últimas décadas.

El derecho a no ser desaparecido es un derecho humano fundamental que protege a las personas contra la privación arbitraria de su libertad por parte del Estado o de grupos no estatales. Este derecho está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

El Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice que: “A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.”

El artículo 34 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada dice: “Incorre en el delito de desaparición cometida por particulares quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero. A quien cometa este delito se le impondrá pena de veinticinco a cincuenta años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días multa.

En Sinaloa se registran más de 700 personas desaparecidas en lo que va del 2023. ¡44 de ellas fueron localizadas sin vida! De acuerdo a los datos de la Fiscalía General del Estado, 193 personas han sido encontradas con vida. Según el documento de la dependencia estatal con corte al 31 de agosto, los municipios que han tenido más casos de desapariciones son Culiacán, con 336 personas; Ahome,

con 119, y Mazatlán con 88. Del total de desaparecidos en la entidad, 529 son hombres y 173 son mujeres, principalmente personas mayores a los 41 años. Según este órgano autónomo, hasta el 31 de agosto del 2020 se tenían contabilizados 899 personas no localizadas, mientras que, en este mismo periodo, pero del 2021, un total de 983, y el año pasado 834.

Respecto a las personas encontradas sin vida, 29 son de Culiacán, 7 de Ahome, 5 de Mazatlán, 1 de El Fuerte, 1 de Guasave y 1 de Navolato, de los cuales 42 son hombres y 2 son mujeres. Comparando las cifras con años anteriores, al 31 de agosto del 2020 había 131 desaparecidos, 76 en este mismo periodo, pero del 2021, y un total de 62 en el 2022. Por último, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa señala que este año 193 individuos han sido encontrados con vida, siendo 109 hombres y 84 mujeres.

Panorama nacional. En el acumulado histórico Sinaloa registra 5 mil 585 personas desaparecidas, de acuerdo a la Red Nacional de Personas Desaparecidas y No Identificadas, de la Comisión Nacional de Búsqueda, en México hay 110 mil 891 personas desaparecidas y no localizadas. Personas desaparecidas halladas muertas y no localizadas suben 17% en 2023. Durante este año, según información de la Fiscalía, se hallaron sin vida a 50 personas y no se localizaron a otras 542.

Las denuncias por personas desaparecidas en Sinaloa se han incrementado durante 2023. De enero a septiembre de 2023, el número de personas que fueron primero denunciadas como desaparecidas y luego halladas muertas o no localizadas subió en 17.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2022. De acuerdo con los datos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa a solicitudes de información de Noroeste realizadas mensualmente, de enero a septiembre de 2022 se presentaron 729 denuncias por personas desaparecidas, mientras que en el mismo periodo. Este 2023, las personas desaparecidas no localizadas y desaparecidas halladas muertas en el estado promedian 2.16 casos diarios y superan a los homicidios dolosos que promedian 1.58 casos diarios. Con estos datos, ambos delitos de alto impacto presentan un cambio en la tendencia descendente que habían venido mostrando desde el año 2017 y muestran un crecimiento de 3 por ciento en el caso de homicidios y de 17.9 por ciento en el caso de las desapariciones.

*Visitadora Zona Norte de la CDDHS

ANIVERSARIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por Irene Santos Quintero*

*Sin justicia y sin respeto por los derechos humanos
no puede haber paz.*

Irene Khan.

Cada 10 de diciembre se celebra el día internacional de los derechos humanos. Es la fecha en la que se conmemora la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la ONU en 1948. Han pasado 75 años desde que esta Declaración fue adoptada un 10 de diciembre. Esta Declaración en sus 30 artículos establece derechos y libertades, el respeto a la dignidad y al libre desarrollo de los seres humanos; estos derechos se clasifican en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Celebrar este día es una oportunidad para concientizar y reafirmar la importancia de los derechos humanos.

En México la protección y defensa de los derechos humanos fue elevada a rango Constitucional el 28 de enero de 1992, con la publicación del decreto que adicionó el apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados. Es por eso que crear la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, organismo independiente, sin fines de lucro conocida por defender los derechos humanos desde 1983, fue poner a disposición de la sociedad y de los luchadores sociales una oficina encausada en la defensa y promoción de los derechos humanos; atendiendo al pueblo en las oficinas de Andrade y Ángel Flores (hoy paseo del Ángel).

Esta Institución dedicada a la defensa y promoción de derechos humanos, con la experiencia, el trabajo y la atención de sus integrantes ha permanecido en esa labor desde hace 40 años, Ha jugado un papel de primera importancia y se ha ganado la confianza de los ciudadanos y crecido enormemente, a esta oficina llega mucha gente en busca de orientación y defensa de sus derechos humanos violados.

En el transcurrir de su trabajo ha perdido a los activistas Jesús Michel Jacobo y Norma Corona, quienes fueron fundadores de esta CDDHS y Responsable de Relaciones Internacionales y Presidenta, respectivamente. La muerte de Norma Corona en una calle céntrica de esta ciudad de Culiacán, en la tarde del 21 de mayo de 1990. Con esto y los hechos acumulados de desapariciones y las protestas nacionales e internacionales llevaron a la creación de la Comisión

Nacional de Derechos Humanos el 6 de junio de 1990 como un organismo público autónomo del Estado mexicano, es decir, no depende de ninguna otra autoridad, su misión es la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, reconocidos en la Constitución mexicana, los tratados internacionales y las leyes. Y está para proteger los derechos humanos de todas las personas.

Los problemas de inseguridad y las violaciones a los derechos humanos están a la orden del día. ¿Qué hacer ante todos estos problemas que aquejan al estado? Esta CDDHS ha consolidado este proyecto de defensa de los derechos humanos, en el transcurrir del tiempo desde su inicio. El esfuerzo nuestro llevó también a la creación de la CEDH en abril de 1993. Desarrollar este activismo de defensa por los derechos humanos del pueblo nos ha permitido ampliar el frente de defensa en cada uno de los sectores en lucha y en cada espacio reclamar la vigencia del Estado de derecho y el respeto de todos los derechos de todos. Y en el respeto de sus leyes deben comportarse sus autoridades. Promover la cultura de los derechos humanos es tan importante como defenderlos.



*Commemorando el 75 Aniv. de la Declaración
Universal de los Derechos Humanos*

*Colaboradora de la CDDHS



**Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.**